

Garantía limitada

SERIE 400

Ventanas con protección Stormwatch® y vidrio resistente a impactos

owner2owner®
GARANTÍA LIMITADA

Unidades fabricadas después del 8 de febrero de 2015

For an English version of this Limited Warranty and Dispute Resolution Process, visit andersenwindows.com

GARANTÍA LIMITADA Y PROCESO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

IMPORTANTE: Lea atentamente el Proceso de resolución de controversias que aparece en el presente documento a continuación de la Garantía limitada. El Proceso de resolución de controversias incluye renuncias a un juicio por jurado y demandas colectivas que pueden afectar sus derechos legales. Para solicitar la exclusión voluntaria de estas renuncias, debe visitar nuestro sitio web en www.andersenwindows.com/optout y completar el formulario de exclusión voluntaria dentro del año a partir de la fecha de la adquisición de los productos Andersen® de un distribuidor o vendedor. La exclusión voluntaria solo aplica a los términos del Proceso de resolución de controversias.

Garantía limitada de los ventanos de la serie 400 con protección Stormwatch® y vidrio resistente a impactos

Garantía limitada transferible sobre el vidrio

Se garantiza que el vidrio de las ventanas con vidriado de fábrica de la Serie 400 de Andersen® con protección Stormwatch® (PG Upgrade con vidrio estándar High-Performance™ Low E4®, vidrio High-Performance Low-E4® SmartSun™, vidrio High-Performance Low-E4® PassiveSun™ y vidrio Heatlock™) no presenta defectos de fabricación, ni de materiales ni mano de obra durante un período de veinte (20) años a partir de la fecha de compra al distribuidor/vendedor. También se garantiza que no desarrollarán, bajo condiciones normales, obstrucciones materiales a la visión como resultado de defectos de fabricación o como resultado de una falla prematura del vidrio o del sellador orgánico durante veinte (20) años a partir de la fecha de compra al distribuidor/vendedor. Esta garantía limitada no se aplica a los vidriados especiales, vidrios artísticos y vidrios Andersen® que no sean instalados en la fábrica por Andersen.

Se garantiza que los vidrios de las ventanas de la Serie 400 de Andersen® con vidriado en fábrica con protección Stormwatch® (vidrio resistente a golpes High-Performance Low-E4®, vidrio resistente a golpes High-Performance Low-E4® SmartSun™, vidrio resistente a golpes High-Performance Low-E4® Sun, vidrio Low-E4® PassiveSun™, vidrio Heatlock™ vidrio monolítico resistente a los golpes) no presentan defectos de fabricación, ni de materiales ni mano de obra durante un período de diez (10) años a partir de la fecha de compra al distribuidor/vendedor. También se garantiza que el vidrio no desarrollará, bajo condiciones normales, obstrucciones materiales a la visión como resultado de defectos de fabricación o como resultado de una falla prematura del vidrio o del sellador orgánico durante diez (10) años a partir de la fecha de compra al distribuidor/vendedor. Esta garantía limitada no se aplica a los vidriados especiales, vidrios artísticos y vidrios Andersen® que no sean instalados en la fábrica por Andersen.

En caso de que se produzca una falla en el vidrio como resultado de un defecto de fabricación o un defecto en los materiales o en la mano de obra dentro del período especificado anteriormente, Andersen podrá, a su criterio: (1) proporcionar un reemplazo adecuado del producto del vidrio al distribuidor o vendedor de Andersen que usted indique (no se incluye el costo por mano de obra); o (2) suministrar una reparación autorizada de fábrica para el vidrio existente sin costo para usted; o (3) reembolsar el precio de compra original o el precio del minorista/vendedor al momento de la compra original, el que resulte menor. Dichas piezas de reemplazo o las reparaciones tienen garantía por el resto del período de garantía limitada original.

Garantía limitada transferible sobre componentes que no sean el vidrio

Se garantiza que las partes que no sean de vidrio de las ventanas Andersen® de la serie 400 con protección Stormwatch® (incluidos los operadores no eléctricos, las cerraduras, las manijas, los sistemas compensadores, las bisagras, las manijas, los mosquiteros, los burletes, los contramarcos exteriores, las hojas y las piezas de los marcos) no presentan defectos de fabricación, ni de materiales ni mano de obra durante un período de diez (10) años a partir de la fecha de compra al distribuidor/vendedor. Esta garantía limitada no se aplica a los operadores de ventanas eléctricos Andersen, a los mosquiteros retráctiles o a los acabados de latón brillante o de níquel satinado en los herrajes de las puertas.

En caso de que se produzca una falla en un componente que no sea vidrio como resultado de un defecto de fabricación o un defecto en los materiales o en la mano de obra dentro del período de la garantía limitada, Andersen podrá, a su criterio: (1) proporcionar piezas de reemplazo adecuado del producto del vidrio al distribuidor o vendedor de Andersen que usted indique (no se incluye el costo por mano de obra); o (2) suministrar una reparación autorizada de fábrica para el componente existente sin costo para usted; o (3) reembolsar el precio de compra original. Dichas piezas de reemplazo o las reparaciones tienen garantía por el resto del período de garantía limitada original.

Garantía limitada transferible sobre los herrajes resistentes a la corrosión

Se garantiza que los herrajes resistentes a la corrosión (que incluyen el batiente y el operador de proyección, soporte del adjunto de la hoja y bisagra) no presentarán fallas mecánicas debido a la corrosión causada por una reacción química electrolítica por causa de sales atmosféricas, tal como pudiera ocurrir en aplicaciones costeras, durante un período de diez (10) años a partir de la fecha de compra al distribuidor/vendedor.

Lo que esta garantía sobre los herrajes resistentes a la corrosión no cubre: toda decoloración o picadura estética que pueda presentarse debido a condiciones ambientales. Para mantener la apariencia original de los herrajes, puede realizarse un mantenimiento mínimo como la limpieza regular con detergente suave.

En caso de que se produzca una falla en un herraje resistente a la corrosión como resultado de un defecto de fabricación o un defecto en los materiales o en la mano de obra dentro del período de la garantía limitada, Andersen podrá, a su criterio: (1) proporcionar piezas de reemplazo adecuado del producto del vidrio al distribuidor o vendedor de Andersen que usted indique (no se incluye el costo por mano de obra); o (2) suministrar una reparación autorizada de fábrica para el componente existente sin costo para usted; o (3) reembolsar el precio de compra original. Dichas piezas de reemplazo o las reparaciones tienen garantía por el resto del período de garantía limitada original.

No ofrecemos ninguna otra garantía o representación

LA PRESENTE GARANTÍA LIMITADA REEMPLAZA A TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, CUALQUIER GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIABILIDAD O APTITUD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR. TODAS LAS GARANTÍAS ESTÁN LIMITADAS AL RÉGIMEN DE PRESCRIPCIÓN APLICABLE, PERO EN NINGÚN CASO SE EXTENDERÁ MÁS ALLÁ DE LOS PERÍODOS DE LA GARANTÍA LIMITADA QUE SE ESPECIFICARON MÁS ARRIBA. ANDERSEN EXCLUYE Y NO SERÁ RESPONSABLES DE NINGÚN DAÑO INDIRECTO O INCIDENTAL, YA SEA SE DESPRENDAN DEL CONTRATO, SEAN DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL O DE ALGÚN OTRO TIPO. LA SOLUCIÓN DE REPARACIÓN, REEMPLAZO O REEMBOLSO DEL PRECIO REAL DE COMPRA DEL PRODUCTO QUE OFRECE ESTA GARANTÍA LIMITADA ES LA ÚNICA SOLUCIÓN CON RESPECTO A TODOS Y CADA UNO DE LAS LESIONES, LOS DAÑOS O LAS PÉRDIDAS.

Esta garantía limitada solo es válida para los Estados Unidos (es decir, para los cincuenta estados y el Distrito de Columbia). Esta Garantía limitada le confiere derechos legales específicos, y usted puede también disponer de otros derechos que varían según cada estado. Algunos estados no permiten la exclusión o la limitación de los daños incidentales o indirectos, o la limitación de la duración de una garantía implícita, de manera que las limitaciones o exclusiones anteriores pueden no aplicarse en su caso. Si cualquier término específico de esta Garantía limitada está prohibido por alguna ley aplicable, este será anulado, pero el resto de esta Garantía limitada seguirá vigente.

Lo que esta garantía limitada NO cubre: Exclusiones adicionales específicas

Además de cualquier otra limitación o exclusión en la presente Garantía limitada, Andersen no tendrá una obligación en caso de falla del producto, daño o costos debidos a las siguientes situaciones o relacionados con ellas:

- Modificaciones del producto o aplicación de dispositivos de tonalizado de vidrios, tinte de vidrios o cubiertas aislantes, instalación de sistemas de seguridad o pintura o tintura incorrectas.
- Unidades ensambladas o unidas incorrectamente colocadas por terceros.
- Fallas ocasionadas por la aplicación de otros herrajes que no sean Andersen (por ejemplo: cerraduras, contramarcos, bisagras, herrajes de emergencia, cierres, etc.) u otros componentes o accesorios que no sean de Andersen.
- Fallas en la instalación correcta de los herrajes de Andersen y/o contramarco exterior.
- Ajustes o correcciones ocasionadas por una instalación incorrecta.
- Instalación de una puerta contra la intemperie sobre o con una puerta para patio.
- Instalación o uso incorrectos, incluido el uso de una puerta no comercial como entrada principal o salida de cualquier edificio que no sea una unidad residencial de una sola familia, o la reinstalación de una ventana Andersen después de que se la haya retirado de un edificio y se la revendió y/o reinstaló en un edificio diferente.
- Exposición a condiciones que superen las especificaciones de rendimiento publicadas.
- Filtraciones de agua que no emanen de un defecto de los materiales de fabricación o de la mano de obra.
- Condensación.
- Mantenimiento inadecuado, como el uso de lavado de ladrillos, paletas de metal, selladores, lijado o lavado incorrecto.

- Fallas en el sellado y mantenimiento correctos de las partes de madera expuestas de un producto. Esto incluye, entre otras, rejillas de maderas.
- Químicos o contaminantes aéreos, como la sal o la lluvia ácida.
- Entrega a cargo de terceros.
- Accidentes.
- Casos de fuerza mayor.
- Uso y desgaste normal.

Otros elementos que se excluyen de esta garantía limitada:

- Mano de obra para reemplazar hojas, vidrios u otros componentes.
- Mano de obra y otros costos relacionados con la extracción y eliminación de un producto defectuoso.
- Mano de obra y materiales para pintar o teñir cualquier producto, componente, contramarco u otro elemento de carpintería reparado o reemplazado que se pueda requerir.
- Productos no fabricados por Andersen.
- El rendimiento del recubrimiento de vidrio exterior de bajo mantenimiento en productos con vidrio High-Performance Low-E4® y vidrio resistente a los golpes High-Performance Low-E4. El rendimiento variará según las condiciones ambientales.
- Ligeras curvaturas del vidrio, pequeños rayones u otras imperfecciones en el vidrio que no afectan la integridad estructural ni entorpecen considerablemente la visión normal.
- Ruido de las barras de la rejilla en un espacio de aire.
- Decoloración o corrosión de los acabados de los herrajes.
- Grietas y rotura del vidrio provocadas por la presión.
- Insectos que pasan a través o alrededor del mosquitero
- Vidrios especiales. Comuníquese con nosotros para obtener información sobre la garantía limitada de los topes de vidrio especiales.
- Vidrios artísticos, vidrios artísticos decorativos aislantes y operadores de ventanas eléctricas de Andersen® Comuníquese con nosotros o consulte las garantías limitadas específicas para estos productos.
- Las puertas y ventanas de la Serie A, las puertas y ventanas de la serie Serie 200 de Andersen®, las puertas y ventanas de la Serie 400 sin protección Stormwatch®, las ventanas y puertas de la Serie 100, las puertas contra la intemperie, las ventanas Renewal de Andersen®, las ventanas y puertas Eagle®/serie E, las ventanas y puertas Silver Line®, las ventanas y puertas American Craftsman® y los vidrios y puertas Weiland® tienen sus propias garantías limitadas y no están cubiertas por esta garantía limitada. Para obtener información sobre la cobertura de la garantía para estos productos, consulte las garantías limitadas específicas para ellos. Se encuentran disponibles a través de su distribuidor o en www.andersenwindows.com/warranty.
- Viajes por mantenimiento para proporcionar instrucciones para el uso del producto.

Cómo debe registrar su garantía limitada Owner-To-Owner®

Andersen ofrece un registro rápido y sencillo de su garantía a través de nuestro sitio Web. Visite www.andersenwindows.com/warranty y envíe su información de garantía en línea. Al registrarse, acelerará cualquier servicio de garantía que pueda desear realizar en el futuro. Además, podrá recibir actualizaciones de información de productos, notificaciones de seguridad y ofertas especiales de nuevos productos, así como también de información acerca de las mejoras realizadas a las puertas y ventanas que usted ha registrado. Toda la información de garantía se tratará de manera confidencial y no se venderá ni comercializará a ninguna persona u organización ajena a Andersen y a la red de distribuidores de Andersen.

Registro en línea FACIL

Procedimiento de reclamación de garantía

Para realizar una reclamación de acuerdo con esta Garantía limitada, póngase en contacto con el distribuidor o vendedor que le vendió sus productos Andersen®. O bien, puede escribirnos a:

Andersen Windows, Inc./Andersen Service Center
100 Fourth Avenue North
Bayport, MN 55003-1096

También puede comunicarse con nosotros a través de la sección de Piezas y Servicios en nuestro sitio web en: www.andersenwindows.com o por teléfono al 1-888-888-7020.

Usted puede ayudarnos a asistirlo más rápidamente si incluye la siguiente información:

- Una descripción del producto, incluidos: el tipo de ventana, el color exterior, el tamaño de la unidad y las medidas del vidrio interior visible.
- La información del logo del vidrio que aparece grabado en la esquina interior del vidrio.
- Descripción de los problemas del producto.
- Documentación de la fecha de compra, si la tiene.
- Su nombre y dirección (con código postal) donde está instalado el producto y números de teléfono.

Reparación fuera de la garantía

Será responsable de todos los costos relacionados con cualquier reparación que no esté cubierta por esta Garantía limitada o que esté fuera del período aplicable de la Garantía limitada. En caso de que la cobertura de la garantía no esté clara, Andersen podrá cobrar un gasto por inspección para cualquier inspección de producto en el lugar donde está instalado. Si el inspector determina que el producto Andersen tiene un defecto que está cubierto por esta garantía limitada, no se cobrará el gasto por inspección.

Para obtener información específica sobre la garantía fuera de los Estados Unidos, comuníquese con su distribuidor local o escriba a:

Andersen Windows, Inc./División internacional
100 Fourth Avenue North
Bayport, MN 55003-1096 USA

PROCESO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

General

Si no está satisfecho con la solución provista en virtud de la Garantía limitada establecida más arriba o tiene otra reclamación contra Andersen relacionada con los productos de Andersen®, usted y Andersen acuerdan resolver la reclamación utilizando el siguiente proceso ("Proceso de resolución de controversias"). Este Proceso de resolución de controversias aplicará a las reclamaciones de cualquier naturaleza relacionadas con el producto Andersen ("Controversia(s)"). Las controversias incluyen, entre otras, reclamaciones por incumplimiento de contrato o incumplimiento de la garantía, reclamaciones por violación de leyes estatales o federales o reglamentaciones, reclamaciones basadas en responsabilidad extracontractual, negligencia o responsabilidad civil de fabricantes, reclamaciones basadas en fraude o fraude por inducción, reclamaciones de marketing o publicidad y reclamaciones relacionadas con la exigibilidad o vigencia de cualquier término de la Garantía limitada o del Proceso de resolución de controversias, lo que incluye, entre otros, las renunciaciones de acción colectiva y juicios por jurado.

Notificación obligatoria

Para hacer valer una reclamación, primero debe enviar a Andersen una notificación por escrito. Se encuentra disponible un formulario para el Aviso de disputa en el sitio web de Andersen en www.andersenwindows.com/noticeofdispute.

Respuesta de Andersen

Andersen tendrá 60 días a partir de la recepción de su Notificación de controversia para contestarle por escrito. En esa respuesta o en cualquier momento posterior, Andersen puede proporcionarle una o más ofertas por escrito para resolver su Controversia.

Sin acción colectiva ni juicios por jurado

USTED ACEPTA QUE SOLO PUEDE HACER VALER CONTROVERSIAS CONTRA ANDERSEN DE FORMA INDIVIDUAL, Y NO COMO DEMANDANTE PRINCIPAL O COLECTIVO EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO O ACCIÓN COLECTIVA O DE REPRESENTACIÓN. ASIMISMO, COMO PARTE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, USTED Y ANDERSEN ACUERDAN RENUNCIAR AL DERECHO DE UN JURADO Y QUE TODAS LAS CONTROVERSIAS SERÁN ANALIZADAS Y RESUELTAS SOLAMENTE POR UN JUEZ DE TRIBUNAL FEDERAL O ESTATAL.

Procedimiento de exclusión voluntaria

Puede optar por no participar de este Proceso de resolución de controversias completando y enviándonos una Notificación de exclusión voluntaria por escrito. La Notificación de exclusión voluntaria se encuentra en el sitio web de Andersen en www.andersenwindows.com/optout. Ya sea que opte o no por la exclusión voluntaria del Proceso de resolución de controversias, todos los términos de la Garantía limitada establecidos más arriba permanecerán en vigencia.

Ley aplicable y divisibilidad

Este Proceso de resolución de controversias, que incluye, entre otras, cuestiones relacionadas con su exigibilidad y vigencia, se regirá por las leyes del Estado de Minnesota independientemente de los conflictos de principios jurídicos. Si un término de este Proceso de resolución de disputas resultara inválido o no exigible en una jurisdicción determinada, dicho término no aplicará para ese reclamo dentro de esa jurisdicción. En cambio, ese término se separará, y el resto de los términos seguirán en plena vigencia.

Preguntas

Si tiene preguntas sobre el Proceso de resolución de disputas o sobre el Procedimiento de exclusión voluntaria, contáctenos al 844-332-7972.